INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE MERITOS **No. CMA-DT-MAG-001-2024**
OBJETO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS: RICAURTE – HATOVIEJO CÓDIGO 78218 EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL; Y SAN SEBASTIÁN - LOS GALVIS CÓDIGO 78141, EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."

FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2024

1. CMA-DT-MAG-001-2024: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS: RICAURTE – HATOVIEJO CÓDIGO 78218 EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL; Y SAN SEBASTIÁN - LOS GALVIS CÓDIGO 78141, EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."

1.1. OBJETO

El Instituto Nacional de Vías publicó el día 21 de junio de 2024 Aviso de Convocatoria del proceso de contratación de **CONCURSO DE MERITOS No. CMA-DT-MAG-001-2024,** que tiene como objeto la "**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS: RICAURTE – HATOVIEJO CÓDIGO 78218 EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL; Y SAN SEBASTIÁN - LOS GALVIS CÓDIGO 78141, EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"**

1.2. DATOS GENERALES

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (pesos incluido IVA)	Lugar (es) de ejecución del contrato.
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS: RICAURTE – HATOVIEJO CÓDIGO 78218 EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL; Y SAN SEBASTIÁN - LOS GALVIS CÓDIGO 78141, EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	**4 MESES** Contados a partir de la fecha de inicio.	**$210.000.000**	**ZONA RURAL DE GUAMAL Y SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**

1.3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA IP-DT-MAG-002-2024

Que a través del Acto administrativo No. 044 publicado del 04 de julio de 2024 publicado en el Portal de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co se dio apertura al proceso de contratación.

Que en el proceso se emitió la Adenda No. 1 de fecha 19 de julio de 2024 en la cual se ajustó el cronograma.
Que en el proceso se emitió la Adenda No. 2 de fecha 29 de julio de 2024 en la cual se ajustó el cronograma.

Que el 30 de julio de 2024 fue publicado en la plataforma SECOP II el Informe Inicial de Evaluación.

Que se dio un traslado para que los proponentes suministran las aclaraciones y/o subsanaciones al informe hasta el día 2 de agosto de 2024.

Que el 08 de agosto de 2024 fue publicado en la plataforma SECOP II el Informe Final de Evaluación. Que se dio un traslado para que los proponentes suministran las aclaraciones y/o subsanaciones al informe hasta el día 13 de agosto de 2024.

Que publicado el informe final, se presentaron observaciones frente al mismo la cuales fueron atendidas mediante ACTA DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN CMA-DT-MAG-001-2024 del 14 de agosto de 2024. Que se dio un traslado para que los proponentes suministran las aclaraciones y/o subsanaciones al informe hasta el día 20 de agosto de 2024.

Que en el proceso se emitió la Adenda No. 3 de fecha 14 de agosto de 2024 en la cual se ajustó el cronograma.

1.4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 134724 del 29 de mayo de 2024 por valor de **$210.000.000.**

1.5. PRESUPUESTO OFICIAL

El Instituto tiene previsto que el valor de las obras objeto del presente proceso de selección, asciende a **$210.000.000.,** tal como se discrimina en el Formulario No. 1.

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial establecido en el Formulario No. 1, de lo contrario la propuesta será **RECHAZADA.**

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre del **CONCURSO DE MERITROS** realizado el día 12 de julio de 2024, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

No. PROPONENTE	PARTICIPANTES PROPONENTE	MIEMBROS PROPONENTE	% DE PARTICIPACIÓN	IDENTIFICACIÓN PROPONENTE /INTEGRANTE	NACIOANALIDAD
1	CONSORCIO CAP S.A.S	CARLOS ALBERTO PLATA MUÑOZ	90%	CC 10537995	COLOMBIANA
		CAP QUALITY SAS	10%	NIT 901708022-0	
2	BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S		100%	NIT900779202-1	COLOMBIANA
3	INTER CONSTRUCCION VIAL	INGENIERIA OCIMAC SAS	90%	NIT 901478086-3	COLOMBIANA
		J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS	10%	NIT 901082300-4	COLOMBIANA
4	INFRAVIAL	MB CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	10%	NIT 900671190-4	COLOMBIANA

		MANSER INGENIERIA SAS	90%	NIT 800071993-4	COLOMBIANA
5	C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA SAS		100%	NIT 901302824-7	COLOMBIANA
6	CONSORCIO VIAS NRT	NICOLAS REDONDO MOLINA	90%	CC 12719145	COLOMBIANA
		NRT INGENIEROS SAS	10%	NIT 901714441-8	COLOMBIANA
7	INTERSA S.A		100%	NIT860450644-3	COLOMBIANA
8	PROES INGENIERIA		100%	NIT 901286572-7	COLOMBIANA
9	CONSORCIO INTERVAL 2	VALDOS 22 SAS	90%	NIT901791426-5	COLOMBIANA
		SAVAD INGENIERIA	100%	NIT900903676-9	COLOMBIANA
10	CONINTER JMJ SAS	FRANCISCO TRONCOSO PINO	100%	NIT 901723533-5	COLOMBIANA
11	CONSORCIO METRO CINCO	OSCAR ALFREDO MONTOYA	10%	CC 79383524	COLOMBIANA
		GRUPO METRO COLOMBIA SAS	90%	NIT 830010109-8	COLOMBIANA
12	CONSORCIO INTERING	INTERPRO SAS	90%	NIT 804001735-6	COLOMBIANA
		PROCONSULTING SAS	10%	NIT 900986020-3	COLOMBIANA
13	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA	CONSTRUCCIONES SERVING SAS	90%	NIT 900179281-7	COLOMBIANA
		SISMECON SAS	10%	NIT 800169269-2	COLOMBIANA
14	CONSORCIO HUPERNIKAO VIAS MAGDALENA	HUPERNIKAO INGENIERIA SAS	90%	NIT 900234357-3	COLOMBIANA
		CONSULTORIA TÉCNICA DE OBRAS SAS	10%	NIT 900944467-1	COLOMBIANA
15	CONSORCIO INTER VIAL G&G	GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S.	60%	901.383.717-3	COLOMBIANA COLOMBIANA
		GNG PROYECTOS S.A.S	40%	901.477.828-7	COLOMBIANA COLOMBIANA
16	IC INGENIO CIVIL S.A.S.	NO APLICA	100%	901701928-6	COLOMBIANA
17	MORAM CONSULTORIA SAS	NO APLICA	100%	901.044.414-3	COLOMBIANA
18	VELNEC S.A.	NO APLICA	100%	800.028.455-1	COLOMBIANA COLOMBIANA
19	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.	NO APLICA	100%	804002667-8	COLOMBIANA COLOMBIANA
20	MAVECA INGENIERIA SAS	NO APLICA	100%	901646981-1	COLOMBIANA COLOMBIANA
21	CONSORCIOSF2023	SEMPAF INGENIERÍA S.A.S	90%	901117308-5	COLOMBIANA COLOMBIANA
			10%	80,075,664	COLOMBIANA

		YONY FERNANDO CHAMORRO ERAZO			COLOMBIANA
22	ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS	NO APLICA	100%	901.573.477-6	COLOMBIANA COLOMBIANA
23	JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	NO APLICA	100%	900.866.325-1	COLOMBIANA COLOMBIANA
24	SEIING SAS BIC	NO APLICA	100%	900.208.425-6	COLOMBIANA
25	JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NO APLICA	100%	802.024.876 - 8	COLOMBIANA COLOMBIANA
26	EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S	NO APLICA	100%	901272510-1	COLOMBIANA COLOMBIANA
27	CONSORCIO CB - TALATAA	CB INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A.S BIC.	90%	901.774.538-1	COLOMBIANA COLOMBIANA
		TALATAA PROYECTOS S.A.S	10%	900.785.184-1	COLOMBIANA COLOMBIANA
28	D & B INGENIEROS CIVILES S A S	NO APLICA	100%	830.027.712-4	COLOMBIANA COLOMBIANA
29	CONSORCIO OJB	JJAB SAS	50%	901243906-9	COLOMBIANA
		OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	50%	77.018.125	COLOMBIANA
30	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S		NO APLICA	830144388-1	COLOMBIANA COLOMBIANA
31	CONSORCIO AESA-BALER	AESA PROYECTOS SAS	50%	901.580.432-4	COLOMBIANA
		BALER INGENIERIA SAS	50%	900.264.015-8	COLOMBIANA
32	CONSORCIO INTERVIAL GM	JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE	10%	C.C. No. 1075.246.439	COLOMBIANA
		GM SOLUTIONS SAS	90%	NIT 891105078-9	COLOMBIANA
33	GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S.		NO APLICA	NIT 800.184.582-6	COLOMBIANA
34	CONSORCIO GC	GEOCROP SAS	90%	901695456-5	COLOMBIANA
		ANDRES MAURICIO CASTRO MURCIA	10%	14.135.557	COLOMBIANA
35	CONSORCIO CABAC-AZIMUT	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S	90%	NIT 901266761 - 7	COLOMBIANA
		CABAC INGENIERIA SAS	10%	NIT 901411930-7	COLOMBIANA
36	ARQUICIVILES CONSTRUCTORA SAS		NO APLICA	812001126-1	COLOMBIANA
37	VERTICE INTERVENTORIA DE PROYECTOS SAS		NO APLICA	NIT.901.038.896-5.	COLOMBIANA

38	CONSORCIO INTERVENTORES AC	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	50%	900.686.385-9	COLOMBIANA
		OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S.A.S	50%	900.923.533-1	COLOMBIANA
39	CONSORCIO RED VIAL HUILA	Y & N INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	10%	813.002.577-6	COLOMBIANA
		JAMES ANDRADE ZAMBRANO	90%	C.C. 12.121.543	COLOMBIANA
40	CONSORCIO SAMUEL 2024	INGENIERIA EN VIAS AGUAS Y EDIFICACIONES	90%	NIT. 901.288.170-9	COLOMBIANA
		DIEGO MAURICIO POLANIA ANDRADE	10%	C.C. 1.075.227.937	COLOMBIANA
41	CONSORCIO NOGAC	ANDRÉS MAURICIO CARDOZO ROA	90%	79965798	COLOMBIANA
		NOGARA INGENIERIA SAS	10%	900173024-3	COLOMBIANA
42	HR ING SAS		NO APLICA	830.133.073-1	COLOMBIANA
43	CONSORCIO UPCI MAGDALENA	PROYECTOS E INTERVENTORÍAS S.A.S.	60%	NIT No. 860.403.102-3	COLOMBIANA
		UCING S.A.S.	40%	NIT No. 830.092.902-3	COLOMBIANA
44	VIGAVI ZOMAC S.A.S.		N/A	NIT No. 901.677.384-7	COLOMBIANA
45	CONSTRUCTORA VISAA S.A.S.		N/A	NIT No. 901.061.195-7	COLOMBIANA
46	CONSORCIO INTERVÍAS A.S.A.	AS INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.	80%	NIT No. 901.728.234-0	COLOMBIANA
		ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ	20%	C.C No. 10.766.789	COLOMBIANA
47	LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.		N/A	NIT No. 800.175.083-4	COLOMBIANA
48	AVGR INGENIERIA S.A.S.		N/A	NIT No. 901.715.571-1	COLOMBIANA
49	INGENIERIOS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.		N/A	NIT No. 802.008.390-3	COLOMBIANA
50	CONSORCIO INTER JC MAG 001 2024	JMRC ENGINEERING S.A.S.	90%	NIT No. 901.552.368-1	COLOMBIANA
		JUAN CARLOS FLOREZ DUARTE	10%	C.C No. 91.245.306	COLOMBIANA
51	CONSORCIO VIAL 2023	INGENIERIA MANTENIMIENTO, CONSULTORIAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S.	90%	NIT No. 900.063.967-1	COLOMBIANA

		SUACOR INGENIERIA S.A.S.	10%	NIT No. 900.805.317-1	COLOMBIANA
52	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.		N/A	NIT No. 900.641.841-2	COLOMBIANA
53	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA		N/A	NIT No. 891.101.100-5	COLOMBIANA
54	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ		NO APLICA	C.C. 77.009.311	COLOMBIANA
55	DBB INGENIERÍA S.A.S		NO APLICA	Nit. 901.564.916-1	COLOMBIANA
56	LITORAL CONSULTING S.A.S		NO APLICA	Nit.: 901499397-9	COLOMBIANA
57	CONSORCIO HGR-INCON	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	95%	Nit : 813003402-0	COLOMBIANA
		HGR CONSULTORIA S.A.S	5%	Nit : 901052406-8	COLOMBIANA
58	INGEOCILCON S.A.S.		NO APLICA	Nit: 800191486-6	COLOMBIANA
59	CONSORCIO VÍAS PROTEV.	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	91%	NIT. 900.426.155-7	COLOMBIANA
		CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS – CONSTRUTEV SAS	9%	NIT. 830.512.601-5	COLOMBIANA
60	GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S		NO APLICA	Nit : 900764117-6	COLOMBIANA
61	CONSORCIO INTEGRAL MAGDALENA 78.	ARMANDO JOSÉ RIVERO GALVIS	90%	C.C.:79956351	COLOMBIANA
		GEOEXPLORACIONES Y DISEÑOS S.A.S	10%	Nit : 900810846-4	COLOMBIANA

2.1. METODOLOGIA DE EVALUACION Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se sometieron a la evaluación en los siguientes aspectos:

Requisitos Legales y Administrativos	hábil / no hábil
Requisitos de Capacidad Financiera	Hábil / No hábil
Requisitos Técnicos y de Experiencia	Hábil / No hábil
Capacidad de Organización	Hábil / No hábil
FACTORES DE PONDERACIÓN	**Puntaje Máximo**
Experiencia del Proponente	67,5 puntos
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10 puntos
Factor de sostenibilidad	1 punto
Apoyo a la Industria Nacional	20 puntos
Vinculación de personas con discapacidad	1 punto
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25 puntos

Mipyme	0.25 puntos

3. RESULTADOS DE LA EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

3.1 CAPACIDAD JURÍDICA

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.6 del Pliego de Condiciones, el Instituto Nacional de Vías realizó la evaluación jurídica de las propuestas presentadas y en ese sentido requirió a los proponentes quienes dentro del plazo estipulado en el cronograma debían presentar las aclaraciones y/o documentos subsanables de requisitos habilitantes, necesarios para la calificación de definitiva de sus propuestas.

La calificación de **HÁBIL** de cada proponente deviene de la presentación y/o subsanación documental que realizó el proponente según se señala a continuación.

- **PROPONENTE No. 1 CONSORCIO CAP SAS:**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos legales y administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 2 BRAIN INGENIERIA VIAL SAS:**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos legales y administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 3 CONSORCIO INTER CONSTRUCCION VIAL:**

En informe final de evaluación publicado el 08 de agosto de 2024 en la plataforma SECOP II, por no subsanar lo requerido dentro del tiempo estipulado en el informe de evaluación preliminar, el proponente se consideró **RECHAZADO**.

- **PROPONENTE No. 4 CONSORCIO INFRAVIAL**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos legales y administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 5 C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA SAS.**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos legales y administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 6 CONSORCIO VIAS NRT**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos legales y administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 7 INTERSA S.A.**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos legales y administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 8 PROES INGENIERIA**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos legales y administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 9 CONSORCIO INTERVAL 2:**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos legales y administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 10 CONINTER JMJ SAS:**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos legales y administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 11 CONSORCIO METRO CINCO:**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos legales y administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 12 CONSORCIO INTERING:**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos legales y administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 13 CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA:**

En informe final de evaluación publicado el 08 de agosto de 2024 en la plataforma SECOP II, por no subsanar lo requerido dentro del tiempo estipulado en el informe de evaluación preliminar, el proponente se consideró **RECHAZADO**.

- **PROPONENTE No. 14 CONSORCIO HUPERNIKAO VIAS MAGDALENA:**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos legales y administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 15 CONSORCIO INTER VIAL G&G:**

Teniendo en cuenta lo aportado por el proponente de acuerdo a los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, se considera jurídicamente **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 16 IC INGENIO CIVIL S.A.S.**

Teniendo en cuenta lo aportado por el proponente de acuerdo a los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, se considera jurídicamente **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 17 MORAM CONSULTORIA SAS.**

Teniendo en cuenta lo aportado por el proponente de acuerdo a los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, se considera jurídicamente **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 18 VELNEC S.A.**

Teniendo en cuenta lo aportado por el proponente de acuerdo a los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, se considera jurídicamente **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 19 CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.**

Teniendo en cuenta lo aportado por el proponente de acuerdo a los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, se considera jurídicamente **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 20 MAVECA INGENIERIA SAS**

Teniendo en cuenta lo aportado por el proponente de acuerdo a los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, se considera jurídicamente **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 21 CONSORCIOSF2023.**

Teniendo en cuenta lo aportado por el proponente de acuerdo a los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, se considera jurídicamente **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 22 ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS.**

Teniendo en cuenta lo aportado por el proponente de acuerdo a los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, se considera jurídicamente **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 23 JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.**

Teniendo en cuenta lo aportado por el proponente de acuerdo a los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, se considera jurídicamente **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 24 SEIING SAS BIC.**

Teniendo en cuenta lo aportado por el proponente de acuerdo a los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, se considera jurídicamente **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 25 JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Teniendo en cuenta lo aportado por el proponente de acuerdo a los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, se considera jurídicamente **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 26 EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S**

Teniendo en cuenta lo aportado por el proponente de acuerdo a los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, se considera jurídicamente **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 27 CONSORCIO CB - TALATAA**

Teniendo en cuenta lo aportado por el proponente de acuerdo a los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, se considera jurídicamente **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 28 D & B INGENIEROS CIVILES S A S**

Teniendo en cuenta lo aportado por el proponente de acuerdo a los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, se considera jurídicamente **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 29 CONSORCIO OJB:**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 30 PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S:**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 31 CONSORCIO AESA-BALER:**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 32 CONSORCIO INTERVIAL GM:**

1. En virtud de la observación presentada por el CONSORCIO CABAC-AZIMUT, sobre los proponentes CONSORCIO SAMUEL 2024 y CONSORCIO INTERVIAL GM, se solicitó:

(…) ACLARACION por parte de los Señores DIEGO MAURICIO POLANIA ANDRADE y JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE integrantes de los proponentes CONSORCIO SAMUEL 2024 y CONSORCIO INTERVIAL GM, sobre el Parentesco indicado en la observación referenciada en el párrafo anterior, concerniente a una Inhabilidad contemplada en el literal g) articulo 8 de la ley 80 de 1993 que señala:

"ley 80 de 1993 Articulo 8 De las Inhabilidades e Incompatibilidades para Contratar (..) g) Quienes sean cónyuges o (compañeros permanentes) y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso."

Por lo anterior y con el fin de Aclarar la posible inhabilidad con razón del parentesco entre los dos proponentes, se le solicita enviar la siguiente documentación:

➢ *Registro civil de nacimiento del señor DIEGO MAURICIO POLANIA ANDRADE Integrante del CONSORCIO SAMUEL 2024.*
➢ *Registro civil de nacimiento del señor JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE Integrante del CONSORCIO INTERVIAL GM.*

2. Con relación a la observación presentada por el CONSORCIO CABAC-AZIMUT sobre el proponente CONSORCIO INTERVIAL GM:

(…) "Solicitar Aclaración al proponente CONSORCIO INTERVIAL GM sobre el RUP del integrante GM SOLUTIONS SAS NIT 891105078-9. El cual aporto:

➢ *CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES Fecha expedición: 18/06/2024 - CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ehMynbB4Y8*

En la observación presentada se evidencia una fecha de CANCELACION DE RUP del 03/07/2024, teniendo en cuenta que la fecha de Cierre del proceso fue el 12/07/2024. Por lo anterior se requiere

aclarar el estado del REGISTRO UNICO DE PROPONENTE de la empresa GM SOLUTIONS SAS, Por lo que se solicita el envió de la siguiente documentación:

➢ *Registro Único De Proponente Actualizado de la empresa GM SOLUTIONS SAS."*

Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones en su numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO, literal E:

" (…) *E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6*."

Se concluye que de los proponentes CONSORCIO INTERVIAL GM por no subsanar lo requerido dentro del tiempo estipulado, se considera **RECHAZADO**.

- **PROPONENTE No. 33 GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S.:**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 34 CONSORCIO GC:**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 35 CONSORCIO CABAC-AZIMUT:**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 36 ARQUICIVILES CONSTRUCTORA SAS:**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 37 VERTICE INTERVENTORIA DE PROYECTOS SAS:**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 38 CONSORCIO INTERVENTORES AC:**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 39 CONSORCIO RED VIAL HUILA:**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 40 CONSORCIO SAMUEL 2024:**

En virtud de la observación presentada por el CONSORCIO CABAC-AZIMUT, sobre los proponentes CONSORCIO SAMUEL 2024 y CONSORCIO INTERVIAL GM, se solicitó:

(…) ACLARACION por parte de los Señores DIEGO MAURICIO POLANIA ANDRADE y JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE integrantes de los proponentes CONSORCIO SAMUEL 2024 y CONSORCIO INTERVIAL GM, sobre el Parentesco indicado en la observación referenciada en el párrafo anterior, concerniente a una Inhabilidad contemplada en el literal g) articulo 8 de la ley 80 de 1993 que señala:

"ley 80 de 1993 Articulo 8 De las Inhabilidades e Incompatibilidades para Contratar (..) g) Quienes sean cónyuges o (compañeros permanentes) y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso."

Por lo anterior y con el fin de Aclarar la posible inhabilidad con razón del parentesco entre los dos proponentes, se le solicita enviar la siguiente documentación:
➢ *Registro civil de nacimiento del señor DIEGO MAURICIO POLANIA ANDRADE Integrante del CONSORCIO SAMUEL 2024.*
➢ *Registro civil de nacimiento del señor JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE Integrante del CONSORCIO INTERVIAL GM.*

Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones en su numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO, literal E:

> " (…) *E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6*."

Se concluye que de los proponentes CONSORCIO SAMUEL 2024 por no subsanar lo requerido dentro del tiempo estipulado, se considera **RECHAZADO**.

- **PROPONENTE No. 41 CONSORCIO NOGAC:**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 42 HR ING SAS:**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 43 CONSORCIO UPCI MAGDALENA:**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 44 VIGAVI ZOMAC S.A.S.:**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 45 CONSTRUCTORA VISAA S.A.S.:**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 46 CONSORCIO INTERVIAS A.S.A.:**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 47 LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S..:**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 48 AVGR INGENIERIA S.A.S.:**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 49 INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.:**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 50 CONSORCIO INTER JC MAG 001 2024.:**

En informe final de evaluación publicado el 08 de agosto de 2024 en la plataforma SECOP II, por no subsanar lo requerido dentro del tiempo estipulado en el informe de evaluación preliminar, el proponente se consideró **RECHAZADO**.

- **PROPONENTE No. 51 CONSORCIO VIAL 2023.:**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 52 SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.:**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 53 SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.:**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 54 JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 55 DBB INGENIERÍA S.A.S**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 56 LITORAL CONSULTING S.A.S**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 57 CONSORCIO HGR-INCON**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 58 INGEOCILCON S.A.S.**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 59 CONSORCIO VÍAS PROTEV.**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 60. GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 61. CONSORCIO INTEGRAL MAGDALENA 78.**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene una calificación jurídica de **HÁBIL.**

3.2. EVALUACIÓN FINANCIERA

La calidad de **HÁBIL** de cada proponente se encuentra sujeta a la presentación documental y/o subsanaciones que realizó cada proponente según se señala a continuación.

- **PROPONENTE No. 1 CONSORCIO CAP SAS** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL**

- **PROPONENTE No. 2 BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 3 CONSORCIO INTER CONSTRUCCION VIAL** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 4 CONSORCIO INFRAVIAL** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 5 C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 6 CONSORCIO VIAS NRT** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 7 INTERSA S.A.** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 8 PROES INGENIERÍA** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 9 CONSORCIO INTERVAL2.** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 10 CONINTER JMJ S.A.S** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 11 CONSORCIO METRO** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 12 CONSORCIO INTERING.** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 13 CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 14 CONSORCIO HUPERNIKAO VIAS MAGDALENA** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 15 CONSORCIO INTER VIAL G&G** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 16 IC INGENIO CIVIL S.A.S** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 17 MONTOYA RAMIREZ CONSULTORIA S.A.S** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 18 VELNEC S A** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 19 CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 20 MAVECA INGENIERIA SAS** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 21 CONSORCIO SF** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 22 ALMA INTERVENTORIA & CONSULTORIA SAS**, conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 23 JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS SAS**, conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No.24 SEIING SAS BIC,** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 25 JET INGENIERIA SAS** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 26 EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 27 CONSORCIO CB-TALATAA** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 28 D & B INGENIEROS CIVILES SAS** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No.29 CONSORCIO OJB** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 30 PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA SAS** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 31 CONSORCIO AESA-BALER** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 32 CONSORCIO INTERVIAL GM** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 33 GEOTECNIA & CIMENTACIONES SAS** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 34 GEOCROP SAS** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 35 CONSORCIO CABAC- AZIMUT** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 36 ARQUICIVILES CONSTRUCTORA SAS** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 37 VERTICE INTERVENTORIA DE PROYECTOS SAS** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 38 CONSORCIO INTERVENTORES AC** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 39 CONSORCIO RED VIAL HUILA** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 40 CONSORCIO SAMUEL 2024** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 41 CONSORCIO NOGAC** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 42 HR INGENIERIA SAS** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 43** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 44** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 45** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 46** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 47** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 48** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 49** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 50** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 51** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 52** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 53** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 54** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 55** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 56** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 57** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 58** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 59** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 60** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

- **PROPONENTE No. 61** conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se tiene que el proponente cumple con los requisitos financieros y organizacionales para considerar su propuesta **HÁBIL.**

3.4 ANALISIS TÉCNICO

- **PROPONENTE 1 – CONSORCIO CAP-SAS**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL**.

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.1:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 2 – BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL**.

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.2:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 3 – CONSORCIO INTER CONSTRUCCION VIAL**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL**.

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.3:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE

Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 4 – CONSORCIO INFRAVIAL**

En el informe de evaluación preliminar se le indicó al proponente que su oferta económica era inconsistente, toda vez que al verificar la operación aritmética del SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL con SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS y el IVA, superaban el valor total del presupuesto oficial ($210.595.000,00). Sin embargo, luego de verificar nuevamente la PROPONENTE económica se pudo verificar que ésta no presentaba error y que no superaba el valor total del presupuesto oficial cumpliendo con lo solicitado, por tanto, la PROPONENTE de CONSORCIO INFRAVIAL es **HÁBIL**.

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.4:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 5 – C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL**.

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.5:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 6 – CONSORCIO VIAS NRT**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL**.

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.6:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 7 – INTERSA S.A**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL**.

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.7:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 8 – PROES INGENIERIA S.A.S**

Mediante mensaje CO1.MSG.6589537 de fecha 2/08/2024 radicado en INVIAS a través de la plataforma SECOP II el proponente allegó el siguiente documento:

•33.1. PI033-PS033-PC033_Asistencia_Vía Cuesta de Matanzas a Cerro Muriano (Certificado Nov-2006).
En razón de lo anterior, una vez allegadas las aclaraciones correspondientes por el proponente PROES INGENIERIA S.AS., se puede verificar la validez del contrato aportado, sin embargo, según el numeral 4.1 en su literal A del pliego de condiciones establece:

(...)
La Entidad evaluará la experiencia del Proponente de acuerdo con los siguientes pasos:

A. *El Proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1. del Pliego de Condiciones.* ***De acuerdo con lo anterior, si el Proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima, para la asignación de puntaje no se tendrán en cuenta los contratos que***

hayan sido objeto de subsanación. ni para definir el promedio de los contratos válidos aportados que se refiere el literal B) de este numeral.(...)

Por las razones antes expuesta, no se tendra en cuenta el contrato objeto de subsanación para la asignación de puntajes, ni para definir el promedio de los contratos válidos aportados que se refiere el literal B y la PROPONENTE es considerada tecnicamente **HABIL**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.8:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	0

- **PROPONENTE 9 – CONSORCIO INTERVAL2**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL**.

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.9:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 10 – CONINTER JMJ**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL**.

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.10:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad

Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 11 – CONSORCIO METRO CINCO**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL**.

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.11:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	RECHAZADO	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 12 – CONSORCIO INTERING**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL**.

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.12:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	0

- **PROPONENTE 13 – CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el integrante SISMECON no aportó el Certificado de Existencia y representación legal, por lo cual no se logra verificar el objeto social de dicho participante, por ello según la causal de rechazo J. del pliego de condiciones establece que:

(...)

J.Que el objeto social del Proponente, en caso de que se trate de una persona jurídica, o el de sus integrantes, tratándose de Proponentes Plurales, no le permita ejecutar el objeto del contrato.(...)

Por lo anterior, si bien cumple con los requisitos de experiencia minimos exigidos, al no se verificado y validado el objeto social de uno de los integrantes del Proponente Plural, la PROPONENTE desde el punto de evaluación técnico es **RECHAZADA.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.13:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 14 – CONSORCIO HUPERNIKAO VIAS MAGDALENA**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL**.

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.14:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 15 – CONSORCIO INTER VIAL G&G**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.15:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-

Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 16 – IC INGENIO CIVIL S.A.S.**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.16:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 17 – MORAM CONSULTORIA SAS**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.17:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	No Cumple	-

- **PROPONENTE 18 – VELNEC S.A.**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.18:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 19 – CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.19:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 20 – MAVECA INGENIERIA S.AS.**

Mediante mensaje CO1.MSG.6579998 de fecha 1/08/2024 radicado en INVIAS a través de la plataforma SECOP II el proponente allegó el siguiente documento:

•ACLARACIONES AL INFORME DE EVALUACION- MAVECA INGENIERIA S.A.S.
En razón de lo anterior, una vez allegadas las aclaraciones correspondientes por el proponente MAVECA INGENIERIA S.AS., se puede verificar el número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP del contrato 3-1-98892-002-2021. Por las razones antes expuesta, la PROPONENTE es considerada técnicamente **HABIL**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.20:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-

Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 21 – CONSORCIOSF2023**

Mediante mensaje CO1.MSG.6576695 de fecha 31/07/2024 radicado en INVIAS a través de la plataforma SECOP II el proponente allegó el siguiente documento:

•OFICIO REMISORIO 001.
En razón de lo anterior, una vez allegadas las aclaraciones correspondientes por el proponente CONSORCIO SF 2023, se puede verificar el porcentaje de participación del integrante que aporta experiencia, ademas del valor presentado desde un inicio en el RUP. Por las razones antes expuesta, la PROPONENTE es considerada técnicamente **HABIL** y se tomara en cuenta el promedio de los valores ejecutados afectado por el porcentaje de participación.

Promedio de los valores ejecutados afectado por porcentaje de participación: **446,070 SMMLV.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.21:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 22 – ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA S.A.S.**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.22:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	No Cumple	0

- **PROPONENTE 23 – JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.23:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	No Cumple	0

- **PROPONENTE 24 – SEIING S.A.S. BIC**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.24:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 25 – JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.25:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad

Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 26 – EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.26:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	No Cumple	0

- **PROPONENTE 27 – CONSORCIO CB - TALATAA**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente **no aporta** diligenciado **el Formato 9 – Experiencia y formación adicional del Personal Clave Evaluable**, al certificar que su personal clave evaluable tiene un (1) año más de experiencia específica a la mínima exigida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable" y acreditan de una (1) formación académica adicional y que la calificación asignada es: **NO CUMPLE**.

Sin embargo, mediante oficio de fecha 1 de agosto de 2024, radicado a las 10:07:06 AM y de referencia Proceso de Contratación **CMA-DT-MAG-001-2024_1** el proponente realiza la siguiente aclaración:



Detalles de mensaje

Referencia interna: CMA-DT-MAG-001-2024

Descripción del proceso: CMA-DT-MAG-001-2024

De: CONSORCIO CB-TALATAA

Usuario: Miguel Angel Salgado Pacheco

Fecha: 3 días de tiempo transcurrido (1/08/2024 10:07:06 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.6550571

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: Aclaración al Informe de Evaluación Preliminar

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Aclaracion MAG 001.pdf	Aclaracion MAG 001.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Cerrar

Bogotá D.C., 1 de agosto de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-DT-MAG-001-2024_1**

Objeto: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS: RICAURTE - HATOVIEJO CÓDIGO 78218 EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL; Y SAN SEBASTIÁN - LOS GALVIS CÓDIGO 78141, EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

ASUNTO: Aclaración al Informe de Evaluación

Respetados Señores,

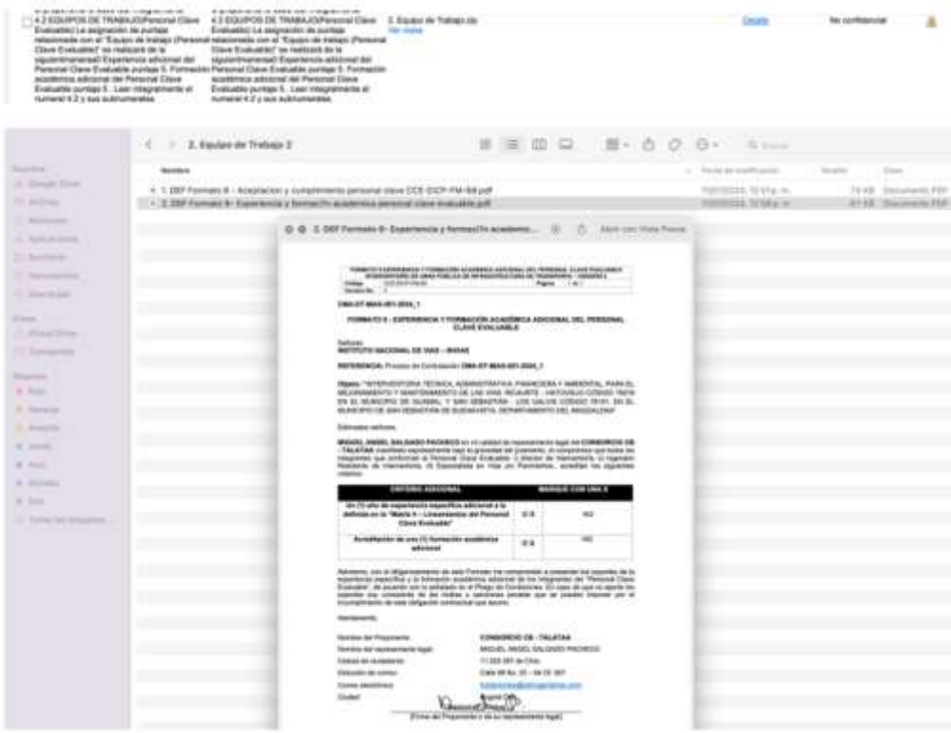
Teniendo en cuenta el informe preliminar publicado por la entidad y estando dentro del plazo establecido para realizar subsanaciones y/o aclaraciones, nos permitimos manifestar lo siguiente:

La Entidad observa para nuestra oferta:



La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que i) Director de Interventoría ii) Ingeniero Residente de Interventoría iii) Especialista en Vías y/o Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años.	NO CUMPLE	NO HABIL	El proponente no presenta el formato 9 – experiencia y formación académica adicional del personal clave evaluable, se solicita subsanar dicho documento.	CUMPLE	HABIL	
4.3.3 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL						
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" : i) Director de Interventoría ii) Ingeniero Residente de Interventoría iii) Especialista en Vías y/o Pavimentos tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien acredite un título de posgrado adicional.	NO CUMPLE	NO HABIL	El proponente no presenta el formato 9 – experiencia y formación académica adicional del personal clave evaluable, se solicita subsanar dicho documento.	CUMPLE	HABIL	

ACLARACIÓN: Revisando el informe de evaluación y verificando nuestra propuesta en plataforma nos permitimos indicarle a la entidad que si se realizó por parte de nosotros la presentación del formato 9 "Experiencia y formación académica personal clave evaluable" y enfatizar que este se encuentra debidamente incluido en nuestra propuesta como se evidencia:



Por lo anterior, observamos con gran preocupación que, a pesar de haber proporcionado el formato desde el inicio y presentación de la oferta, paradójicamente no es posible que lo pueda visualizar la entidad, por lo que quizás se trate de algún error en el visor, por tanto; solicitamos y agradecemos a la entidad que por favor haga la verificación nuevamente y si es preciso proceda a descargar nuestra propuesta de nuevo y desde algún dispositivo diferente, a fin de que pueda corroborar que la información del formato 9 se aportó correctamente, esto teniendo en cuenta que damos fe de que el documento reposa correctamente en nuestra propuesta desde la presentación de la misma.

Esta discrepancia nos lleva a considerar que podría estar relacionada con algún problema técnico o de compatibilidad del visor. Es posible que la entidad también haya experimentado esta situación al verificar nuestra propuesta, lo que podría haber llevado a la falta de evidencia del formato y por consiguiente, a la omisión de los puntos correspondientes en

nuestra evaluación, Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que se considere esta aclaración al reevaluar nuestra oferta utilizando un visor RAR o ZIP para poder evidenciar la correcta presentación del formato requerido por la entidad y otorgar los puntos correspondientes en nuestro informe de evaluación.

Sin otro particular nos suscribimos y agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

MIGUEL ÁNGEL SALGADO PACHECO
Representante legal
CONSORCIO CB – TALATAA.

El INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS responde a la aclaración **CONSORCIO CB – TALATAA** de la siguiente manera:

Al descargar los archivos de las carpetas comprimidas en la PROPONENTE presentada por el proponente **CONSORCIO CB – TALATAA en el SECOP II**, se presentó un error y no aparecía el **formato 9 "Experiencia y formación académica personal clave evaluable"**, sin embargo una vez analizada la ruta de acceso presentada en la aclaración del proponente, se pudo constatar que el archivo sí fue cargado en el contenido de la PROPONENTE y este es válido para obtener el puntaje por este ítem, como se muestra en la siguiente imagen:

Como conclusión, el numeral ii del literal B del informe de evaluación preliminar No. 1 queda de la siguiente manera:

ii) El proponente **aporta** diligenciado el **Formato 9 – Experiencia y formación adicional del Personal Clave Evaluable**, al certificar que su personal clave evaluable tiene un (1) año más de experiencia específica a la mínima exigida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable" y acreditan de una (1) formación académica adicional.

La calificación asignada es: **CUMPLE**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.27:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 28 – D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.28:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 29 – CONSORCIO OJB**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.29:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 30 – PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.30:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 31 – CONSORCIO AESA BALER**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.31:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad

Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 32 – CONSORCIO INTERVIAL GM**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.32:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 33 – GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.33:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	No Cumple	-

- **PROPONENTE 34 – CONSORCIO GC**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.34:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 35 –CONSORCIO CABAC-AZIMUT**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.35:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 36 – ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No. 36:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	No cumple	0

- **PROPONENTE 37 – VERTICE INTERVENTORIA DE PROYECTOS S.A.S.**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No. 37:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 38 – CONSORCIO INTERVENTORES AC**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No. 38:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 39 – CONSORCIO RED VIAL HUILA**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No. 39:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad

Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 40 – CONSORCIO SAMUEL 2024**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No. 40:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 41 – CONSORCIO NOGAC**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No. 41:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 42 – HR INGENIERIA S.A.S.**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No. 42:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 43 – CONSORCIO UCPI MAGDALENA**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.43:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 44 – VIGAVI ZOMAC S.A.S.**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.44:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 45 – CONSTRUCTORA VISAA S.A.S.**

Mediante mensaje CO1.MSG.6593673 de fecha 02/08/2024 radicado en INVIAS a través de la plataforma SECOP II el proponente allegó el siguiente documento:

i. Acta de recibo final contrato de interventoría 005-2015, OBJETO: Interventoría técnica administrativa y financiera a la construcción de pavimento rígido en la carrera 11 entre calle 19 y calle 35 del casco urbano del municipio de Ciénaga, departamento del Magdalena.
ii. Acta de recibo final de actividades concurso de méritos CMA-CO-003- 2017, OBJETO: Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción del proyecto mejoramiento de vías terciarias mediante el uso de placa huella en la vía Pies del Cerro las Colonias, municipio de Urumita La Guajira.

En razón de lo anterior, tenemos que el proponente allegó en debida forma y dentro del término establecido en el cronograma del proceso, los documentos requeridos por la entidad, razón por la cual el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.45:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 46 – CONSORCIO INTERVIAS A.S.A.**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.46:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 47 – LEMOINE RIVIERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.47:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 48 – AVGR INGENIERIA S.A.S.**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.48:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 49– ICE S.A.S**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.49

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad

Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 50 – CONSORCIO INTER JC MAG 001 2024**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.50:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 51- CONSORCIO VIAL 2023**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.51

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	No Cumple	0

- **PROPPUESTA 52- SAICON SAS**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.52

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 53- SOTA LTDA**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.53

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 54- JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.54

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE-55- DBB INGENIERÍA SAS**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL.**

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.55

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 56 – LITORAL CONSULTING S.A.S**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL**.

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.56:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 57 – CONSORCIO HGR - INCON**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL**.

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.57:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 58 – INGEOCILCON S.A.S.**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL**.

Sin embargo se responde observacion entregada por el oferente mediante oficio CMA-DT-MAG-001-2024. Donde manfiesta no contar con valor en el componete de experiencia de la matriz de elegibilidad: La entidad aclara que el valor a la fecha asignado para el componente de experiencia para este proponente es 0,00 esto se debe a que despues de hacer los calculos correspondientes al metodo de Media Geometrica el valor resultante fue negativo, por tal razon se aplica *"Nota: Cuando el resultado de la fórmula anterior sea un número negativo se asignará 0,0 puntos"* Estipulada en el inciso B. Media Geométrica, del capitulo 4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.58:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	No Cumple	0

- **PROPONENTE 59 – CONSORCIO VÍAS PROTEV**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL**.

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.59:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad

Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

- **PROPONENTE 60 – GER&PRO S.A.S**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó que el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL**.

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.60:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-
Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	No Cumple	0

- **PROPONENTE 61 – INTEGRAL MAGDALENA 78**

En el informe de evaluación preliminar No.1 se indicó al proponente como No Habil con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que se le observo:

Obsevaciones:

- El certificado que avala la experiencia que aporta el proponente no cuenta con la descrpcion del cargo de la persona que expide el certificado. incurriendo en la causal de no cumplir el insiso VII. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación, del item 10.1.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del pliego de condiciones.Por tanto, se le solicita al proponente subsanar.

Sin embargo el proponenete mediante el mensaje de referencia CO1.MSG.6587634 de la plataforma Secop II, recibido el 2 de agosto de 2024. Subsana dicha observacion con la entrega de certfificado por parte de la entidad contratante de la experencia aportada inicialmente, en el cual se puede verificar el nombre y cargo de la persona que expide dicho certificado. Por tal razon la PROPONENTE es considerada técnicamente **HÁBIL**.

CONCLUSION EVALUACION TECNICA PROPONENTE No.61:

CONCEPTO	RESULTADO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	Hábil	Remitirse a la matriz de elegibilidad
Equipo de trabajo (Formato 8)	Hábil	-

Equipo de trabajo (Formato 9)	Cumple	10
Vinculación de personas con discapacidad	Cumple	1

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

A continuación se indicará el puntaje obtenido por cada proponente en los criterios de ponderación que de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones en su CAPÍTULO IV CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE de la siguiente manera:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
Mipyme	0.25
Total	100

PROPUESTA NUMERO	PROPONENTE	EXPERIENCIA PROPUESTA	PUNTAJES OTORGADOS A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:							
		SMMLV	Experiencia	Equipo de trabajo	Factor de sostenibilidad	Apoyo a la industria nacional	Vinculación de personas con discapacidad	Emprendimientos y empresas mujeres	Mipyme	PUNTAJE DEFINITIVO
	PROPUESTAS VÁLIDAS	56	67,50	10	1	20	1	0,25	0,25	100,00
1	CONSORCIO CAP-SAS	359,11	45,95	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	78,45
2	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	517,57	66,23	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	98,73
3	CONSORCIO INTER CONSTR UCCION VIAL	RECHAZADO		10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	0,00
4	CONSORCIO INFRAVIAL	360,67	46,15	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	78,65
5	C&A PROFESIONALES DE IN GENIERÍA S.A.S	477,74	61,13	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	93,63
6	CONSORCIO VIAS NRT	502,98	64,36	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	96,86
7	INTERSA S.A.	407,01	52,08	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	84,58
8	PROESING	203,37	26,02	10,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,25	37,27

9	INTERVAL2	523,72	67,02	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,52
10	CONINTER JMJ SAS	645,10	52,45	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	84,95
11	CONSORCIO METRO CINCO	3.285,95	0,00	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	32,50
12	Consorcio INTERING	2.198,74	0,00	10,00	1,00	20,00	0,00	0,25	0,25	31,50
13	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA	RECHAZADO		10,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,25	0,00
14	CONSORCIO HUPK VIAS MAG DALENA	287,53	36,79	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	69,29
15	CONSORCIO INTER VIAL G& G	432,80	55,38	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	87,88
16	IC INGENIO CIVIL	279,50	35,77	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	68,27
17	MORAM CONSULTORIA SAS	352,96	45,17	10,00	1,00	20,00	0,00	0,25	0,25	76,67
18	VELNEC S.A.	1.119,75	0,00	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	32,50
19	CONSULTORES SOLANO NA VAS LTDA	533,28	66,76	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,26
20	MAVECA INGENIERIA S.A.S	590,93	59,38	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	91,88
21	CONSORCIO SF 2023	446,07	57,08	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	89,58
22	ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA S.A.S.	1.277,76	0,00	10,00	1,00	20,00	0,00	0,25	0,25	31,50

23	JMELO INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S.	325,79	41,69	10,00	1,00	20,00	0,00	0,25	0,25	73,19
24	SEIING SAS BIC	368,75	47,19	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	79,69
25	JET INGENIERIA SAS	344,55	44,09	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	76,59
26	EQUILATERO SAS	817,14	30,44	10,00	1,00	20,00	0,00	0,25	0,25	61,94
27	CONSORCIO CB-TALATAA	476,37	60,96	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	93,46
28	D&B INGENIEROS CIVILES S. A.S.	244,21	31,25	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	63,75
29	CONSORCIO OJB	565,88	62,59	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	95,09
30	PROYECTISTAS DE COLOMB IA & CIA SAS	459,09	58,75	10,00	1,00	20,00	1,00	0,00	0,25	91,00
31	CONSORCIO AESA-BALER	850,00	26,23	10,00	1,00	0,00	1,00	0,25	0,25	38,73
32	CONSORCIO INTERVIAL GM	RECHAZADO		10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,00	0,00
33	G&C	720,59	42,79	10,00	1,00	20,00	0,00	0,25	0,25	74,29
34	CONSORCIO GC	238,08	30,47	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	62,97

35	CONSORCIO CABAC-AZIMUT	529,21	67,28	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,78
36	ARQUICIVILES CONSTRUCTORA SAS	380,38	48,67	10,00	1,00	20,00	0,00	0,25	0,25	80,17
37	VERTICE INTERVENTORIA DE PROYECTOS SAS	403,36	51,62	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	84,12
38	CONSORCIO INTERVENTORES AC	527,50	67,50	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	100,00
39	CONSORCIO RED VIAL HUILA	567,25	62,41	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	94,91
40	CONSORCIO SAMUEL 2024	RECHAZADO		10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	0,00
41	CONSORCIO NOGAC	426,14	54,53	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	87,03
42	HR ING SAS	412,72	52,81	10,00	1,00	20,00	1,00	0,00	0,25	85,06
43	UCPI MAGDALENA	1.490,53	0,00	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	32,50
44	VIGAVI ZOMAC S.A.S	418,56	53,56	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	86,06
45	CONSTRUCTORA VISAA S.A.S.	80,97	10,36	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	42,86
46	CONSORCIO INTERVIAS A.S.A.	748,05	39,28	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	71,78
47	LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS	438,17	56,07	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	88,57
48	AVGR INGENIERIA S.A.S.	541,30	65,73	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	98,23

49	ICE S.A.S.	1.026,59	3,63	10,00	1,00	20,00	1,00	0,00	0,25	35,88
50	CONSORCIO INTER JC MAG	RECHAZADO		10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	0,00
51	CONSORCIO VIAL 2023	1.702,17	0,00	10,00	1,00	20,00	0,00	0,25	0,25	31,50
52	SAICON SAS	543,40	65,46	10,00	1,00	20,00	1,00	0,00	0,25	97,71
53	SOTA LTDA	856,21	25,44	10,00	1,00	20,00	1,00	0,00	0,25	57,69
54	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	1.229,90	0,00	10,00	1,00	20,00	1,00	0,00	0,25	32,25
55	DBB INGENIERÍA SAS	434,30	55,57	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	88,07
56	LITORAL CONSULTING SAS	425,68	54,47	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	86,97
57	CONSORCIO HGR - INCON	532,98	66,80	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	99,30
58	INGEOCILCON S.A.S.	1.250,84	0,00	10,00	1,00	20,00	0,00	0,25	0,25	31,50
59	CONSORCIO VÍAS PROTEV	468,20	59,91	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	92,41
60	GER&PRO S.A.S	400,94	51,31	10,00	1,00	20,00	0,00	0,00	0,25	82,56
61	INTEGRAL MAGDALENA 78	231,09	29,57	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	62,07

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No. PROPONENTE	PARTICIPANTES PROPONENTE	MIEMBROS PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA	CALIFICACIÓN FINAL
1	CONSORCIO CAP S.A.S	CARLOS ALBERTO PLATA MUÑOZ CAP QUALITY SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
3	INTER CONSTRUCCION VIAL	INGENIERIA OCIMAC SAS J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO
4	CONSORCIO INFRAVIAL	MB CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS MANSER INGENIERIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
5	C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA SAS		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
6	CONSORCIO VIAS NRT	NICOLAS REDONDO MOLINA NRT INGENIEROS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
7	INTERSA S.A		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
8	PROES INGENIERIA		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
9	CONSORCIO INTERVAL 2	VALDOS 22 SAS SAVAD INGENIERIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
10	CONINTER JMJ SAS	FRANCISCO TRONCOSO PINO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
11	CONSORCIO METRO CINCO	OSCAR ALFREDO MONTOYA GRUPO METRO COLOMBIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
12	CONSORCIO INTERING	INTERPRO SAS PROCONSULTING SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
13	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA	CONSTRUCCIONES SERVING SAS SISMECON SAS	RECHAZADO	HÁBIL	RECHAZADO	RECHAZADO
14	CONSORCIO HUPERNIKAO	HUPERNIKAO INGENIERIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

	VIAS MAGDALENA	CONSULTORIA TÉCNICA DE OBRAS SAS				
15	CONSORCIO INTER VIAL G&G	GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S. GNG PROYECTOS S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
16	IC INGENIO CIVIL S.A.S.	NO APLICA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
17	MORAM CONSULTORIA SAS	NO APLICA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
18	VELNEC S.A.	NO APLICA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
19	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.	NO APLICA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
20	MAVECA INGENIERIA SAS	NO APLICA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
21	CONSORCIOSF 2023	SEMPAF INGENIERÍA S.A.S YONY FERNANDO CHAMORRO ERAZO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
22	ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS	NO APLICA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
23	JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	NO APLICA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
24	SEIING SAS BIC	NO APLICA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
25	JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NO APLICA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
26	EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S	NO APLICA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
27	CONSORCIO CB - TALATAA	CB INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A.S BIC.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

		TALATAA PROYECTOS S.A.S				
28	D & B INGENIEROS CIVILES S A S	NO APLICA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
29	CONSORCIO OJB	JJAB SAS OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
30	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
31	CONSORCIO AESA-BALER	AESA PROYECTOS SAS BALER INGENIERIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
32	CONSORCIO INTERVIAL GM	JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE GM SOLUTIONS SAS	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO
33	GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S.		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
34	CONSORCIO GC	GEOCROP SAS ANDRES MAURICIO CASTRO MURCIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
35	CONSORCIO CABAC-AZIMUT	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S CABAC INGENIERIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
36	ARQUICIVILES CONSTRUCTORA SAS		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
37	VERTICE INTERVENTORIA DE PROYECTOS SAS		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
38	CONSORCIO INTERVENTORES AC	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS S.A.S. OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
39	CONSORCIO RED VIAL HUILA	Y & N INGENIEROS CONTRATISTAS SAS JAMES ANDRADE ZAMBRANO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
40	CONSORCIO SAMUEL 2024	INGENIERIA EN VIAS AGUAS Y EDIFICACIONES	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO

		DIEGO MAURICIO POLANIA ANDRADE				
41	CONSORCIO NOGAC	ANDRÉS MAURICIO CARDOZO ROA NOGARA INGENIERIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
42	HR ING SAS		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
43	CONSORCIO UPCI MAGDALENA	PROYECTOS E INTERVENTORÍA S S.A.S. UCING S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
44	VIGAVI ZOMAC S.A.S.		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
45	CONSTRUCTORA VISAA S.A.S.		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
46	CONSORCIO INTERVÍAS A.S.A.	AS INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
47	LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
48	AVGR INGENIERIA S.A.S.		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
49	INGENIERIOS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
50	CONSORCIO INTER JC MAG 001 2024	JMRC ENGINEERING S.A.S. JUAN CARLOS FLOREZ DUARTE	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO
51	CONSORCIO VIAL 2023	INGENIERIA MANTENIMIENTO, CONSULTORIAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S. SUACOR INGENIERIA S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
52	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
53	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
54	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

55	DBB INGENIERÍA S.A.S		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
56	LITORAL CONSULTING S.A.S		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
57	CONSORCIO HGR-INCON	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. HGR CONSULTORIA S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
58	INGEOCILCON S.A.S.		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
59	CONSORCIO VÍAS PROTEV.	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS – CONSTRUTEV SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
60	GERENCIA & PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
61	CONSORCIO INTEGRAL MAGDALENA 78.	ARMANDO JOSÉ RIVERO GALVIS GEOEXPLORACIONES Y DISEÑOS S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

De acuerdo con lo estipulado en el numeral 4.1. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA del pliego de condiciones, la Entidad procedió a determinar el orden de elegibilidad empleando la herramienta de Microsoft Excel, cuyo archivo se anexa al presente informe como parte integral del mismo.

Que, como resultado del establecimiento del orden de elegibilidad, la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTERVENTORES AC,** representada legalmente por ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO identificada con CC 1.019.013.695, fue la que obtuvo la mayor puntuación de acuerdo con la evaluación jurídica, técnica y financiera de los requisitos exigidos en el presente proceso de selección.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD		
No.	PROPONENTE	PUNTAJE
1º	CONSORCIO INTERVENTORE S AC	100,00
2º	CONSORCIO CABAC-AZIMUT	99,78
3º	INTERVAL2	99,52
4º	CONSORCIO HGR - INCON	99,30
5º	CONSULTORES SOLANO NA VAS LTDA	99,26
6º	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	98,73
7º	AVGR INGENIERIA S.A.S.	98,23
8º	SAICON SAS	97,71
9º	CONSORCIO VIAS NRT	96,86
10º	CONSORCIO OJB	95,09

(…)

6. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

Las observaciones al presente Informe de evaluación Definitivo deben ser presentadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de este y siguiendo las siguientes reglas:

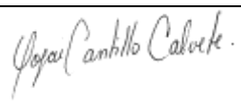
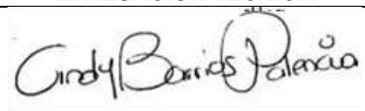
ATENCIÓN ADMINISTRATIVA Y RADICACIÓN DE DOCUMENTOS

El Instituto ha previsto que la atención administrativa para el presente proceso de selección se efectuará a través de del Portal Único de Contratación (PUC) link, Toda la correspondencia relativa al proceso de contratación podrá ser enviada a través del Portal Único de Contratación (PUC) link: http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx:

COMITÉ EVALUADOR

Yodig Pulido Rojas **EVALUACIÓN JURÍDICA**
Adriana Lucía Cuentas Mogollón

EVALUACIÓN JURÍDICA
 **Brissteh Karina Stuwe** **EVALUACIÓN JURÍDICA**
 **Jorge Arturo Abello** **EVALUACIÓN JURÍDICA**
 **Elena Herrera Ackerman** **EVALUACIÓN JURÍDICA**
 **Dana Marina Mendinueta Marín** **EVALUACIÓN TÉCNICA**
 **Angie Vanessa Vallecia Aguilar** **EVALUACIÓN TÉCNICA**
 **Jorge Garizao Cantillo** **EVALUACIÓN TÉCNICA**
 **Edgar Oñate Villarreal** **EVALUACIÓN TÉCNICA**
 **Claudia Granados Bolaños** **EVALUACIÓN TÉCNICA**

 **David Vasquez** **EVALUACIÓN TÉCNICA**
 **Carlos Eljaude** **EVALUACIÓN TÉCNICA**
 **Yojai Zulema Cantillo** **EVALUACIÓN TÉCNICA**
 **Cindy Barrios** **EVALUACIÓN FINANCIERA**
 **Natalia Rojano** **EVALUACIÓN FINANCIERA**
 **Jair Enrique Caraballo** **EVALUACIÓN FINANCIERA**



FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA